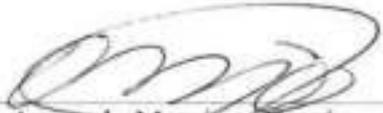


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PRIETO ROJAS CIA. LTDA.

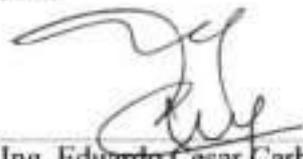
En la ciudad de Azogues a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00 horas en la sede de la compañía ubicado en la Calle: Tenemaza Número:004 Intersección: Emilio Abad, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Pesado Prieto Rojas Cia. Ltda., señores: 1) Sr. Eduardo Cesar Carbo Enderica propietario de 1 participación de 1 dólar 2) Sr. Armando Manrique Osorio propietario de 398 participación de 1 dólar 3) Sr. Javier Paul Rebutti Duque propietario de 1 participación de 1 dólar, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS-ECONÓMICOS Y MÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 2) TOMAR DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES". Preside la sesión el señor Abg. Javier Paul Rebutti Duque y actuando como secretario el señor Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 11 del reglamento de Junta general, esto es, que se elabore la lista de Socios asistentes, la misma que fue hecha por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, el Gerente y el Comisario. Posteriormente se decidió de manera unánime aprobarlos en su totalidad y, aceptar la insinuación propuesta por el Gerente de mantener las utilidades del año anterior en el patrimonio de la empresa como un resultado no distribuido, para lo cual se ordena los registros contables correspondientes. El presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unión de acto: **Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica.- Abg. Javier Paul Rebutti Duque.- Sr. Armando José Manrique Osorio.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12h00 se declara terminada la sesión.


Sr. Armando Manrique Osorio

SOCIO


Abg. Javier Paul Rebutti Duque

SOCIO


Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica

SECRETARIO